UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 10 de diciembre del 2014
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05838-R-14

Lima, 09 de diciembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 06220-FE-13 de la Facultad de Educación, sobre reválida de Grado.

CONSIDERANDO:

*Que doña **ADRIANA JACQUELINE FU FUENTES**, solicita la Reválida de su Grado Académico de Magíster en Planificación y Gestión Educacional obtenido en la Universidad Diego Portales, República de Chile, por el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

Que el Consejo de la Facultad de Educación en su sesión de fecha 25 de abril del 2013, acordó aprobar la Reválida solicitada; acción que se explica en la Resolución de Decanato Nº 1148-D-FE-13 de fecha 03 de julio del 2013;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio Nº 585-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral Nº 00083-EPG-2014 de fecha 27 de marzo del 2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión de fecha 17 de noviembre del 2014, y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Revalidar el Grado Académico de Magíster en Planificación y Gestión Educacional de doña **ADRIANA JACQUELINE FU FUENTES**, obtenido en la Universidad Diego Portales, República de Chile, por el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Gestión de la Educación que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

2º *Encargar a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

rgt